

Provincia de Cádiz

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «Hijas de San José».
Domicilio: Avenida Marianistas, sin número.
Titular: Congregación Religiosa Hijas de San José.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Marianistas, sin número.

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «La Salle».
Domicilio: Autona de Dios, 18.
Titular: Congregación de Religiosas de La Salle.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Párvulos y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Autona de Dios, 18.

Provincia de Granada

Municipio: Chanchina.
Localidad: Chanchina.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Iglesia, 13.
Titular: Carmen Ruiz Valls.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Iglesia, 13.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Mondragón.
Localidad: Mondragón.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Barrio de Santa Marina, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas de Hermanas Mercedarias.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio de Santa Marina, sin número.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «El Ave María».
Domicilio: Doctor Salgado, 16.
Titular: Congregación de Operarias del Divino Maestro.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Salgado, 16.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Liceo Cónsul».
Domicilio: Peironcelly, 7.
Titular: María Patrocinio Ramírez Escribano.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Peironcelly, 7.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santo Angel de la Guarda».
Domicilio: Villuercas, sin número, Entrevías.
Titular: Congregación de Religiosas del Santo Angel de la Guarda.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villuercas, sin número, Entrevías.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia.
Localidad: Murcia.
Domicilio: Senda Enmedio (barrio San Antón).
Titular: RR. de Jesús y María.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Senda Enmedio, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Jesús-María del que dependía dicho Centro.

Se extingue la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Saavedra Fajardo de Murcia».

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Escuelas Graduadas Jesús-María» por el de «Nuestra Señora de la Fuente-santa».

Provincia de Navarra

Municipio: Echarrri-Aranaz.
Localidad: Acharrri-Aranaz.
Denominación: «Inmaculada Concepción».

Domicilio: Plaza de los Fueros, 14-15.
Titular: Congregación de Religiosas de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la plaza de los Fueros, 14 y 15.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Nuestra Señora del Huerto».
Domicilio: Berañaín, 16.
Titular: Hijas de María Santísima del Huerto.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Berañaín, 16.

Municipio: Tudela.
Localidad: Tudela.
Denominación: «Anunciata».
Domicilio: Fernández Portolés, 1.
Titular: RR. MM. Dominicas de la Anunciata.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Fernández Portolés, 1.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Nuestra Señora del Rosario» por el de Colegio de «La Anunciata».

Provincia de Oviedo

Municipio: Gijón.
Localidad: Pumarín.
Denominación: «San Miguel».
Domicilio: Valencia, sin número.
Titular: Diócesis.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valencia, sin número.
Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Arrecife.
Localidad: Arrecife.
Denominación: «Santa María de los Volcanes».
Domicilio: Santo Domingo.
Titular: Dominicas Misioneras de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santo Domingo, sin número.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Mar, 17.
Titular: MM. Carmelitas Teresas de San José.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mar, 17.
Se extingue la Sección Filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Martí Franques».

Provincia de Zaragoza

Municipio: Ejea de los Caballeros.
Localidad: Ejea de los Caballeros.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: General Franco, 22.
Titular: MM. Mercedarias de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles General Franco, 22, y Cervantes, 8.

10235

ORDEN de 8 de marzo de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se indican.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido

desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta, acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción, para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

A N E X O

Provincia de Alicante

Municipio: Elche.

Localidad: Elche.

Denominación: «Sagrado Corazón».

Domicilio: Jaime Navarro Sabuco, 12.

Titular: Obispado Orihuela-Alicante.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jaime Navarro Sabuco, 12.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Orihuela.

Localidad: Orihuela.

Denominación: «El Buen Pastor».

Domicilio: Calle Ramón Sijé.

Titular: Juana María Carrió Subiela.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramón Sijé.

Municipio: Orihuela.

Localidad: Orihuela.

Denominación: «Santiago el Menor».

Domicilio: Travesía Acequia, 6.

Titular: Santiago Casanova López.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la travesía Acequia, 6.

Provincia de Almería

Municipio: Almería.

Localidad: Almería.

Denominación: «El Arcángel».

Domicilio: Hermanos Pinzón, 2.

Titular: Diego José Callejón Navarro.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hermanos Pinzón, 2.

Provincia de Avila

Municipio: Avila.

Localidad: Avila.

Denominación: «San Antonio».

Domicilio: Avenida de Portugal, 10.

Titular: Agustina Guadaño García.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Portugal, 10.

Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Doctor Fleming, 13, a la avenida de Portugal, 10.

Municipio: Avila.

Localidad: Avila.

Denominación: «Santísimo Rosario».

Domicilio: Plaza Mosén Rubi, 3.

Titular: MM. Dominicas.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Mosén Rubi, 3.

Provincia de Badajoz

Municipio: Fuente de Cantos.

Localidad: Fuente de Cantos.

Denominación: «Nuestra Señora de la Hermosa».

Domicilio: Cid, 1.

Titular: Congregación Religiosas Misioneras de la Doctrina Cristiana.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cid, 1.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Alicia».

Domicilio: Pasaje Jaime Roig, 16.

Titular: Alicia Losada Méndez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el pasaje Jaime Roig, 16.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Academia Barceloneta».

Domicilio: Paseo Nacional, 20.

Titular: Luis Bech Sabater.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Nacional, 20.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «English School».

Domicilio: Gustavo Bécquer, 50.

Titular: Angela Luisa Torres Las Heras.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gustavo Bécquer, 50.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Escuelas Grimm».

Domicilio: Escornalbou, 9.

Titular: Ana María Serratosa y María Rosa Danet.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Escornalbou, 9 y Amé-rica.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Infancia».

Domicilio: Pavía, 9 y 11.

Titular: Ricardo Viñas y Figueras.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pavía, 9 y 11.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat».

Domicilio: Marqués del Duero, 137.

Titular: Pedro Macán Roca.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués del Duero, 137.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Santa Cristina».

Domicilio: Doctor Andréu, 56.

Titular: María Rosa Comas Rovira.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Andréu, 56.

Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «El Salvador».
Domicilio: Matías Montero, 39, y Serra D'Aro, 6.
Titular: Teresa Nortelano Borja.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Matías Montero, 39 y Serra D'Aro, 6.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Alpes Santa Marta».
Domicilio: Casanovas, 21.

Titular: Agrupación Escolar «Alpes Santa Marta».
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Casanova, 21, Alpes, 139 y Xerrico, 19.

Se aprueba la fusión de los Colegios «Alpes» y «Santa Marta».

Municipio: San Cugat del Vallés.
Localidad: San Cugat del Vallés.
Denominación: «Pureza de María».
Domicilio: Zona San Juan.
Titular: RR. de la Pureza de María.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos, y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Zona de San Juan.

Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Ballester, 61 en Barcelona, a la zona de San Juan, en San Cugat del Vallés.

Municipio: San Vicente de Castellet.
Localidad: San Vicente de Castellet.
Denominación: «Montserrat».
Domicilio: Ingeniero Llansó, 24 y San Juan, 47 y 49.
Titular: María de los Angeles Vidal Mesull.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Ingeniero Llansó, 24, y San Juan, 47 y 49.

Se extingue el C. L. A. Montserrat.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «Juan Yagüe».
Domicilio: Barriada de Juan Yagüe, sin número.
Titular: Junta de Protección de la Comunidad «Juan Yagüe».

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la barriada Juan Yagüe, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «Juan Yagüe» del que dependía dicho Centro.

Se extingue la Sección Filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal López de Mendoza», de Burgos, y la Sección número 3 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Conde Diego Porcelos», de Burgos.

Provincia de Cádiz

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «Paidos».
Domicilio: Los Pinos, 12.
Titular: Julián Zapico Gil.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Los Pinos, 12.

Provincia de Castellón

Municipio: Castellón.
Localidad: Grao de Castellón.
Denominación: «San Pedro».
Domicilio: Monturiol, 8.
Titular: María del Carmen Serrano Agustí.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Monturiol, 8.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Puente de San Cristóbal».
Domicilio: Calle Marqués de Figueroa, 36.
Titular: Beatriz Puentes Dopico.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Figueroa, 36.

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «San Cristóbal».
Domicilio: Marqués de Figueroa, 36.
Titular: María Esperanza Osende Amado.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Figueroa, 36.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Misioneras de Cristo Sacerdote».
Domicilio: Calle Sol, número 27.
Titular: Misioneras de Cristo Sacerdote.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sol, número 27.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Presentación de la Fe».
Domicilio: Santa Paula, 20.
Titular: Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Paula, 20.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «San Isidro».
Domicilio: García Morato, 8.
Titular: Miguel Martín Martín.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle García Morato, 8.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Virgen de la Paloma».
Domicilio: Paloma, 8.
Titular: Concepción Talavera Muñoz.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Paloma, 8.

Municipio: Motril.
Localidad: Motril.
Denominación: «Niño Jesús».
Domicilio: Sacristía, 4.
Titular: Encarnación López Martos.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sacristía, 4.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Arechavaleta.
Localidad: Arechavaleta.
Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción».
Domicilio: Avenida de Navarra, número 9.
Titular: Vicente Manuel Zubillaga Altube.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida de Navarra, 9, y calle Cardenal Durán, 11.

Municipio: Irún.
Localidad: Irún.
Denominación: «Inmaculada».
Domicilio: Juan Albizu, 5.
Titular: Congregación Religiosas Hermanas Pasionistas.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Albizu, 5.

Municipio: Lezo.
Localidad: Lezo.
Denominación: «San Juan Bautista».

Domicilio: Plaza Juan XXIII, sin número.

Titular: La Parroquia.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Juan XXIII, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Pasaje.

Localidad: Pasaje Ancho.

Denominación: «Iba-Ondo».

Domicilio: Carretera San Marcos, sin número.

Titular: La Parroquia.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera San Marcos, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: San Sebastián.

Localidad: San Sebastián.

Denominación: «Corazón de María».

Domicilio: Avenida de Navarra, 1.

Titular: Misioneras Hijas del Inmaculado Corazón de María.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida de Navarra, 1.

Municipio: San Sebastián.

Localidad: San Sebastián.

Denominación: «Erri Ametsa».

Domicilio: Peruene Berri-Barrio Hernera.

Titular: Obispado de San Sebastián.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Peruene Berri-Barrio Hernera y Grupo Don Bosco.

Municipio: San Sebastián.

Localidad: San Sebastián.

Denominación: «San Ignacio».

Domicilio: Villa Sacramento Ategorrieta.

Titular: Diócesis.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Villa Sacramento-Ategorrieta.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Se aprueba el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Ramón María de Lili, número 8 a Villa Sacramento Ategorrieta.

Municipio: San Sebastián.

Localidad: San Sebastián.

Denominación: «Vedruna».

Domicilio: Ategorrieta, 71.

Titular: Congregación Religiosas Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ategorrieta, 71.

Municipio: Tolosa.

Localidad: Tolosa.

Denominación: «Escuelas Pías».

Domicilio: Plaza de las Escuelas Pías, sin número.

Titular: Congregación Religiosas PP. Escolapios.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de las Escuelas Pías, sin número.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Los Lagos».

Domicilio: Calle Centro Cívico, 1.

Titular: Luis y Francisco López Aparacio.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Centro Cívico, 1.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.

Localidad: Málaga.

Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».

Domicilio: Navarro Ledesma, 33.

Titular: Dolores Zea Gutiérrez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Navarro Ledesma, 33.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia.

Localidad: Murcia.

Denominación: «Marco».

Domicilio: Marqués de Ordoño, 34-50.

Titular: Jesús Romero Arenaza.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués Ordoño, 34 y 50.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas.

Denominación: «Gravina».

Domicilio: Gravina, 13.

Titular: Ana María Montesdeoca Deniz.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gravina, 13.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas.

Denominación: «Juan XXIII».

Domicilio: Henry Dunat, 26.

Titular: María del Carmen Santana Perera.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Henry Dunat, 26.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Lalín.

Localidad: Lalín.

Denominación: «Sagrado Corazón».

Domicilio: Calle Arenal, sin número.

Titular: Fidel Fernández Presas.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arenal, sin número.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Denominación: «Niño Jesús de Praga».

Domicilio: Sebastián Trujillo, 6 y 9.

Titular: Francisco de Paula Martín Zabala.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sebastián Trujillo, 6 y 9.

Municipio: Marchena.

Localidad: Marchena.

Denominación: «Santa Isabel».

Domicilio: Compañía, 10.

Titular: Terciarias Franciscanas de los SS. Corazones de Jesús y María.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Compañía, 10.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Escuela Hogar «Santa Isabel» de Marchena del que dependía dicho Centro.

Municipio: Osuna.

Localidad: Sevilla.

Denominación: «Santa Angela».

Domicilio: Madre Carmen del Niño Jesús, 1.

Titular: Franciscanas de los SS. CC.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Carmen del Niño Jesús, 1.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona.

Localidad: Tarragona.

Denominación: «Espíritu Santo».

Domicilio: Calle Portal del Carro, 13.

Titular: Vicenta Martín Ruiz.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Portal del Carro, 13.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Miguel de Unamuno».
Domicilio: Tres Forques, 141.
Titular: Francisco Navarro Brell.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tres Forques, 141.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Visitación, 13.
Titular: MM. Trinitarias.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y siete unidades de Párvulos y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Visitación, 13.

Municipio: Burjasot.
Localidad: Burjasot.
Denominación: «Centro de Estudios».
Domicilio: Colón, 25.
Titular: Jesús García Sanchis.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Colón, 25.

Municipio: Chiva.
Localidad: Chiva.
Denominación: «Calicanto».
Domicilio: Urbanización «Cumbres de Calicanto».
Titular: Joaquín Cabrera Tormo (Cooperativa Tomás de Aquino).

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la urbanización «Cumbres de Calicanto».

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Tomás de Aquino Calicanto» por el de Colegio «Calicanto».

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «San Luis».
Domicilio: Padre Francisco Suárez, 4.
Titular: Antonio Hernández Santander.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Francisco Suárez, 4.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Basauri.
Localidad: Basauri.
Denominación: «Luco».
Domicilio: Carlos VII, 45; Galicia, 5; Berrióchoa, 2, y Basconia, 5.
Titular: Miguel Fernández de Luco García.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles Carlos VII, 45, Galicia, 5, Berrióchoa, 2 y Basconia, 5.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Ejea de los Caballeros.
Localidad: Ejea de los Caballeros.
Denominación: «Inmaculado Corazón de María».
Domicilio: José Antonio, 6 y Palafox, 18.
Titular: Pablo José Mindan Lorenzo.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles José Antonio, 6 y Palafox, 18.

10236

ORDEN de 13 de marzo de 1975 por la que se modifican los Estatutos del Patronato del Monasterio de Santa María de Poblet en Tarragona.

Ilmo. Sr.: Los Estatutos del Patronato del Real Monasterio de Santa María de Poblet aprobados por Orden ministerial de 11 de junio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del día 29),

establece en su artículo 2.º y 3.º la constitución del Pleno del Patronato y de la Comisión Permanente del mismo.

La experiencia adquirida durante los años en que viene desarrollando su labor el Patronato, aconseja la ampliación del número de miembros del mismo, para dar entrada a personas que en razón a los cargos que ocupan puedan prestar una eficaz colaboración; y al propio tiempo se hace necesario también que la designación del Secretario del Patronato de la Comisión Permanente se atribuya en su fase de propuesta al Presidente, dada la íntima relación que han de guardar ambos cargos.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—El artículo 2.º de los Estatutos del Patronato del Monasterio de Santa María de Poblet quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo segundo.—Este Patronato estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El señor Cardenal Arzobispo de Tarragona.
Vicepresidente primero: El Gobernador civil de Tarragona.
Vicepresidente segundo: El Presidente de la Diputación Provincial de Tarragona.
Vicepresidente tercero: El Abad del Monasterio de Santa María de Poblet.
Secretario: El que se designe por el Patronato a propuesta del Presidente del mismo.
Vicesecretario: El Secretario de la Hermandad de Santa María de Poblet.

Vocales:

Presidente de la Diputación de Barcelona.
Presidente de la Diputación de Lérida.
Presidente de la Diputación de Gerona.
Presidente de la Diputación de Zaragoza.
Presidente de la Diputación de Huesca.
Presidente de la Diputación de Teruel.
Presidente de la Diputación de Valencia.
Presidente de la Diputación de Castellón de la Plana.
Presidente de la Diputación de Mallorca.
Presidente de la Diputación Foral de Navarra.
Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Tarragona.
Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo.
Delegado de Hacienda en Tarragona.
Arquitecto Jefe de la Diputación Provincial de Tarragona.
Ingeniero Jefe del ICONA de Tarragona.
Consejero provincial de Bellas Artes de Tarragona.
Presidente de la Hermandad cisterciense del Monasterio de Santa María de Poblet.
Presidente del Real Cuerpo de la Nobleza Catalana.
Vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico y Artísticos de Tarragona.
Vicepresidente Director del Instituto de Estudios Tarraconenses «Ramón Berenguer IV».
Director del Archivo Histórico de la Corona de Aragón.
Presidente de la Real Sociedad Arqueológica Tarraconense.
Alcalde de Vimodri.
Alcalde de Esplugá de Francolí.
Presidente del Patronato «Correa Veglión». Tierras de Clausura.
Representante de «Agromonte, S. A.», Patronato de la Granja de Castelfullit.
Vicepresidente de la Hermandad Cisterciense del Monasterio de Santa María de Poblet.

La totalidad de los mismos constituyen el Pleno.

Segundo.—El artículo 3.º de los mismos Estatutos quedará redactado en los siguientes términos:

Además del Pleno del Patronato se constituirá una Comisión permanente para la resolución de los asuntos ordinarios y de aquellos que, aun revistiendo relativa importancia se presenten con carácter de urgencia. Formarán la Comisión permanente los miembros que a continuación se designan:

Presidente, el del Patronato, señor Cardenal Arzobispo de Tarragona.

Vocales: El Gobernador civil de Tarragona; el Presidente de la Diputación Provincial de Tarragona; el Abad del Monasterio de Santa María de Poblet.

Secretario, el del Patronato, designado por el Pleno a propuesta del Presidente.

El nombramiento de los miembros que integran el Patronato y la Comisión permanente, se hará por el Ministerio de Educación y Ciencia a propuesta del Patronato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.